



EXPTE Nº: CS/9999/1100884852/19/PA

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN DETECTOR PLANO PARA SISTEMA DE FLUOROSCOPIA EN EL EQUIPO DE ARCO VASCULAR UBICADO EN EL SERVICIO DE HEMODINÁMICA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA".

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por la correspondiente Mesa de contratación así como la relación de empresas licitadoras y las puntuaciones obtenidas en el procedimiento por cada una de ellas, y que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

### RESUELVO

**Primero:** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente denominado ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN DETECTOR PLANO PARA SISTEMA DE FLUOROSCOPIA EN EL EQUIPO DE ARCO VASCULAR UBICADO EN EL SERVICIO DE HEMODINÁMICA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA".

**Segundo:** La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- PHILIPS IBÉRICA, S.A.

**Tercero:** Adjudicar el presente expediente a favor de la empresa licitadora cuyos datos y oferta se indican a continuación:





Región de Murcia  
Consejería de Salud



**Empresa adjudicataria:** PHILIPS IBÉRICA, S.A.

**NIF:** A28017143

**Precio adjudicación:** 90.750,00 € (Base imponible: 75.000,00 Euros € ; IVA 21 %: 15.750,00 €).

**Cuarto:** Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

**Quinto.-** Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL  
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Asensio López Santiago

17/04/2019 13:35:26

LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-004ddba-6105-150-48cf-0050569b6280





### ANEXO PUNTUACIONES

Número de expediente	Título del expediente	Tipo de contrato	Tipo de procedimiento	Precio base sin impuestos
CS/9999/1100884852/19/PA	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DETECTOR PLANO SISTEMA FLUOROSCOPIA	Suministros	Abierto	80000,00

<b>Empresas licitadoras</b>	<b>A28017143 PHILIPS IBÉRICA, S.A.</b>
<b>OFERTA TÉCNICA</b>	<b>47 puntos</b>
<b>PRECIO</b>	<b>51 puntos 75.000,00 Euros</b>
<b>Total</b>	<b>98 puntos</b>

